

**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la Consolidación Financiera:**

- Personas físicas o morales mexicanas cuya actividad u objeto social sea la producción cinematográfica o audiovisual.

A partir del 10 de enero del 2022, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx),

El registro de los proyectos se hará a través del registro digital correspondiente debiendo completar los datos relacionados con el proyecto, la persona física o moral participante, guionista(s), director(a/es/as), productor(a/es/as), y cargar en el registro los archivos de los documentos establecidos.

El periodo de recepción será del 10 de enero al 10 de febrero de 2022 hasta las 18:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 11 de mayo de 2022.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos y criterios de evaluación.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs en el correo electrónico [consolidacion@imcine.gob.mx](mailto:consolidacion@imcine.gob.mx) , así como en los teléfonos de la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica: 55 5448 5300 ext. 5352, 5304, 7085 y 7077 y, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita, en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México

**Ciudad de México a 10 de enero de 2022.**